

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE AGLOMERADO EN CALIENTE TIPO AC-16, EN EL CAMINO DE ACCESO AL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL Y PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN TOLEDO.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Tragsa ha recibido el encargo de la mejora de los accesos al COR de Toledo, entre las obras a ejecutar se encuentra el aglomerado de la pista, para lo que se necesita el suministro de 1036.24 Tm de aglomerado en caliente AC-16 surf 60/70, con 0,009Tm/m² de filler calizo y 0,007Tm/m² de betún asfáltico B 60/70 en mezcla bituminosa en caliente, a razón de 0,12 Tm/m², para la construcción de la pista de acceso.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La naturaleza y cuantía del contrato impiden la división en lotes. Dividir en lotes este contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo ya que el material debe de ser homogéneo.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE (sin IVA)
1.036,24	Tm	Aglomerado en caliente AC-16 surf 60/70 Suministro de aglomerado en caliente AC-16 surf 60/70, con 0,009Tm/m ² de filler calizo y 0,007Tm/m ² de betún asfáltico B 60/70 en mezcla bituminosa en caliente, a razón de 0,12 Tm/m ² , puesto en obra.	64,50 €	66.837,48 €

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 14.035,87 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	66.837,48 €
IVA	14.035,87 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	80.873,35 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- Precio (100%). Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta económica:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Se emplea, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante el suministro se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de evitar residuos generados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en el suministro.

Toledo, 2 de mayo de 2018